

«UN VISADO AL PASADO» MARBELLA Y SUS DOCUMENTOS: EL SIGLO XIX (CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN)

FRANCISCO DE ASÍS LÓPEZ SERRANO
Director del Archivo Municipal de Marbella

LUIS HERNANZ BURREZO
Archivo Municipal de Marbella

RESUMEN

En el presente trabajo publicamos, a modo de catálogo, los documentos que sirvieron de soporte a la exposición celebrada en el Cortijo Miraflores desde el 10 al 27 de noviembre de 2008. Se trataba de una muestra de 22 documentos a través de los cuales se intenta hacer patente las dificultades por las que atravesó el municipio de Marbella durante una época que, paradójicamente, conoció una industrialización sin precedentes.

PALABRAS CLAVE

Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo Municipal de Marbella, patrimonio documental, siglo XIX.

ABSTRACT

In the present work we publish, like catalogue, the documents that used as support to the exhibition celebrated in the «Cortijo Miraflores» from 10 on November 27, 2008. It was a question of a sample of 22 documents across which one tries to make clear the difficulties for which it crossed the municipality of Marbella during an epoch that, paradoxically, knew an industrialization without precedents.

KEY WORDS

«Archivo Histórico Provincial de Málaga», «Archivo Municipal de Marbella», documentary patrimony, XIX century.

PRESENTACIÓN CATÁLOGO

Los documentos forman parte de la vida diaria tanto de instituciones y organismos públicos y privados como de cualquiera que desarrolle una actividad para la comunidad o como individuo; en definitiva, los documentos son inseparables del devenir diario y sin ellos ni tan siquiera se es o se existe; sin los documentos no se concibe la propiedad ni la identidad. Estas afirmaciones son ciertas en la actualidad pero también para el pasado. Por ello, siempre que se vuelva la vista atrás deberemos consultar los archivos y los documentos que en ellos son custodiados, pero no sólo para conocer la Historia, sino también para atender cuestiones administrativas de la actualidad.

Indagar en el pasado de una localidad como Marbella y su entorno de influencia en el siglo XIX supone la consulta obligada de documentos que son testimonio de la vida política, económica, social, individual, de las instituciones e, incluso, de las mentalidades. Pero, igualmente, estos documentos ya centenarios aún tie-

nen un uso administrativo, pues muchos de ellos fueron producidos para ser fiel reflejo de construcciones de infraestructuras aún existentes, de limitaciones de propiedades públicas y privadas que hoy persisten, de edificios y paisajes que en algunos casos perduran, etcétera.

El siglo XIX no cabe duda de que fue una centuria de reformas y, entre ellas, casi todas avocadas a mejorar un Reino empobrecido y un tanto atrasado. Se han de contemplar los numerosos cambios en la Administración Pública y en sus procedimientos y, por lo tanto, en la producción documental: muchos y variados fueron los documentos producidos por consejos, secretarías de Estado, órganos legislativos, juntas, ayuntamientos, etcétera. Esta necesidad de producir documentos que dieran testimonio de la actividad política —muy compleja en este siglo— supuso también la aparición del Cuerpo Facultativo de Archiveros (1858) y la creación de diversos archivos, entre ellos la consolidación de los archivos municipales, todo ello englobado en el lema de la Unión Liberal: «más administración y menos política».

Fruto de todo ello son los documentos que se presentan en esta Exposición que es sólo una breve muestra del acervo documental conservado tanto en el Archivo Municipal de Marbella como en el Archivo Histórico Provincial de Málaga.

El Archivo Histórico Provincial de Málaga conserva la documentación que desde finales del siglo XV fue producida por diversos organismos e instituciones públicas que desarrollaban su actividad en el ámbito territorial equivalente a la actual provincia de Málaga, por ello en este Archivo son custodiados documentos que directa o indirectamente mencionan acontecimientos relacionados con Marbella y sus zonas de influencia. Documentos del Gobierno Civil, Contadurías de Hipotecas, Protocolos Notariales, Administración de Hacienda, Ministerio de Fomento, Ministerio de Instrucción Pública, Órganos Judiciales, y un largo etcétera permiten acercarnos al estudio de ese siglo XIX que tantos fracasos consiguió, muchos logros desarrolló, y que basculó desde posiciones ideológicas y políticas extremas. Una centuria que para los archivos tuvo su momento también negativo, pues las tropas napoleónicas emplearon documentos centenarios en calentar espacios o en trasladar los documentos —algunos a Francia—, ya que eran testimonios necesarios para los intereses franceses.

La exposición de estos documentos sólo pretende ser un acercamiento al pasado a través de los mismos, y cada visitante encontrará en los documentos el dato que más le interese, la curiosidad que le parezca más cercana a su realidad personal o familiar, el motivo para una ensoñación, el recuerdo remoto a realidades que han pervivido hasta hace relativamente poco tiempo. Porque los documentos son siempre una puerta abierta y un camino a seguir para conocer quiénes somos.

Esther Cruces Blanco

Directora del Archivo Histórico Provincial de Málaga

1. MARBELLA DURANTE EL SIGLO XIX. DESTRUCCIÓN Y REORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL

La Guerra de la Independencia dejó a Marbella en un estado ruinoso desde el punto de vista urbano y en una situación de penuria económica evidente. Destrucción de los principales edificios, de los puentes, de las cañerías que abastecían a la ciudad... Y también la destrucción de gran parte del patrimonio documental conservado en su archivo municipal.

La sesión del Cabildo de 11 de diciembre 1812 nos da cuenta de la desaparición del archivo en cuestión:

La sesión del Cabildo de 11 de diciembre 1812 nos da cuenta de la desaparición del archivo

«[...] haciendo presente al dicho señor Superintendente General que con el motivo de las repetidas imbaciones que esta ciudad ha padecido por los Enemigos, y las que en tiempo permaneció en ella de

guarnición, quedaron destruidos todos los papeles de este Archivo, y los que existían en las oficinas públicas, de modo que se halla este ayuntamiento sin ordenes ni instrucciones para la dirección y manejo de dichos ramos» [Se refiere a la puesta en marcha de la cobranza de los débitos en los ramos de Caballería y Montes]

Este mismo tenor se advierte en lo expresado por las actas del 18 de diciembre del mismo año:

«Este Ayuntamiento procedió á la composición del archibo de esta ciudad, que fue destruido por los enemigos al tiempo de sus imbaciones, y á la reposición de sus quatro llaves. En esta virtud acuerda quede la una en poder de uno de los señores alcaldes, la otra en el del señor regidor mas antiguo, la otra en la del regidor don [—] Alonso Moral en la clase de archivista, y la otra en poder del secretario del Ayuntamiento [...]»



UN VISADO AL PASADO
Marbella y sus documentos:
el siglo XIX

3 al 28 NOVIEMBRE Archivo Municipal de Marbella

Organización de Cultura del Ayuntamiento de Marbella
 ARCHIVO MUNICIPAL de MARBELLA

Estos testimonios, muy cercanos al tiempo de los acontecimientos, nos desvelan las causas de la pérdida de la mayoría del material correspondiente al Antiguo Régimen. Aunque están documentadas otras causas de la pérdida (en las actas se denuncia de forma reiterada la posesión por parte de algunos funcionarios de documentación en sus domicilios), lo que sucedió en Marbella obedece, con toda seguridad, a acciones de saqueo sobre todo tipo de bienes, y en concreto sobre los archivos municipales, cuyos papeles fueron utilizados por los franceses para el lecho de caballos en las cuadras. Testimonios de esta destrucción por parte de los franceses encontramos en muchas actas a lo largo del ochocientos y en varios documentos incluidos en los protocolos notariales entre los años 1844 y 1848. Hay noticias, igualmente, sobre el riesgo que corrieron los papeles del Ayuntamiento con motivo de la amenaza que supuso la presencia de la columna del carlista Gómez, a mediados de noviembre de 1836, por lo que se acordó, «embarcar en buques seguros el archivo de este ayuntamiento y cuantos fondos existan a fin de preservar de la rapiña de la expresa facción».

Pero no todo es destrucción; la fiebre administrativa que se desata con el régimen liberal suscita, a la par, una intensa preocupación por el patrimonio documental y su conservación. A escala nacional, asistimos a la creación del Archivo Histórico Nacional, al Archivo General Central y al nacimiento del Cuerpo Facultativo de Archiveros, en 1858. Y con este renovado interés por la organización de documentos, la preocupación por los archivos municipales aumenta también. Tampoco se puede olvidar la influencia que en ello ejerció el proceso desamortizador, que obligó a tener especialmente localizados los títulos de uso y propiedad que afectaban a los bienes comunales de los pueblos. Así, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, va a recibir un impulso notable la figura del archivero municipal. En este sentido, el Ayuntamiento de Marbella adoptó, en sesión del 13 de agosto de 1865, lo siguiente:

«En esta sesión se trató de la conveniencia de acudir al arreglo de este Archivo Municipal, ordenando su documentación por años y por materias, con la debida claridad y precisión, y convenido este Ayuntamiento de la necesidad de que una persona entendida se dedique exclusivamente á llevar á efecto este servicio, la cual después sea responsable de su custodia y conservación, llevando un registro ó índice donde se anoten lo existente, lo nuevo que ingresa y los documentos que salen á petición de la Autoridad ó empleados públicos, tiene por conveniente acordar la creación de una plaza de

archivero, dotada con el haber de tres mil seiscientos cincuenta reales anuales [...]»

En la sesión capitular de 21 de enero de 1866, los señores concejales acuerdan nombrar archivero municipal a don Juan B. de Lagos «con el sueldo fijo y eventual de trescientos sesenta y cinco escudos anuales». Años más tarde, el seis de octubre de 1894, se acuerda nombrar a don Bonifacio Hernández Belón oficial de secretaría para atender «á los servicios de oficina, y muy especialmente al arreglo del archivo y organización de la Biblioteca, con el sueldo de 990 pesetas [...]».

En la sesión capitular de 21 de enero de 1866, los señores concejales acuerdan nombrar archivero municipal a don Juan B. de Lagos «con el sueldo fijo y eventual de trescientos sesenta y cinco escudos anuales»

Los documentos que exponemos se refieren a algunos de los aspectos de la vida local, tales como el Gobierno municipal, la jurisdicción, la economía, las obras, la población, la asistencia social, los asuntos militares y las elecciones.

2. DOCUMENTOS

2.1. GOBIERNO MUNICIPAL

Hasta 1835, cuando fue sustituido por el alcalde tal como hoy lo conocemos, al frente del gobierno municipal se encontraba el corregidor, representante de la autoridad real en el municipio castellano y presidente nato del cabildo. Se erigió en el instrumento principal de que se sirvieron los monarcas para controlar el gobierno de los pueblos. Sus orígenes se remontan a la Edad Media, a tiempos de Alfonso XI. En Marbella, y hasta la desaparición de esta figura, se sucedieron siete corregidores desde principios de siglo.

Los documentos que exponemos se refieren a algunos de los aspectos de la vida local, tales como el Gobierno municipal, la jurisdicción, la economía, las obras, la población, la asistencia social, los asuntos militares y las elecciones

El alcalde, en su origen, designaba a todos los funcionarios investidos de atribuciones judiciales, en distinto ámbito, jerarquía o jurisdicción. En el siglo XIX, estas competencias judiciales (en primera instancia o apelación, siempre que no se tratase de cuestiones penales) se materializan en los llamados *juicios de conciliación*

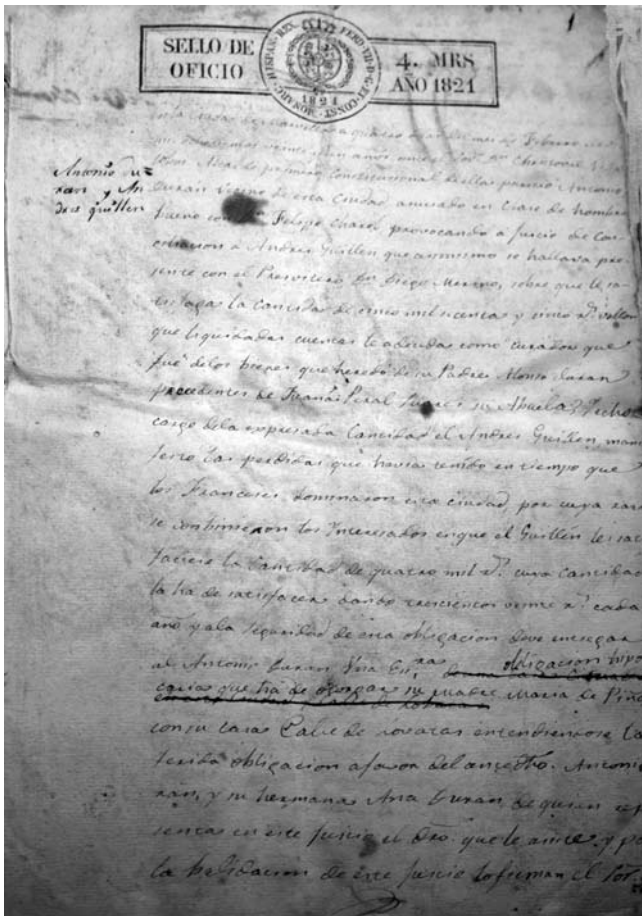
y en los juicios verbales, en los que la autoridad municipal actúa más como mediador que como juez. Los interesados, acompañados de sus respectivos hombres buenos, acudían al alcalde para que éste dictara un arbitraje que, de no ser aceptado por los concurrentes, se sustanciaría en la Administración de Justicia.

DOCUMENTO 1

1821, febrero-diciembre. Marbella

Libro de Juicios de Conciliación

Archivo Histórico Municipal de Marbella (AHMMb). Sección: Gobierno/Alcalde. Subsección: Justicia. Serie: Libros de Juicios de Conciliación. Caja 57, pieza 2.

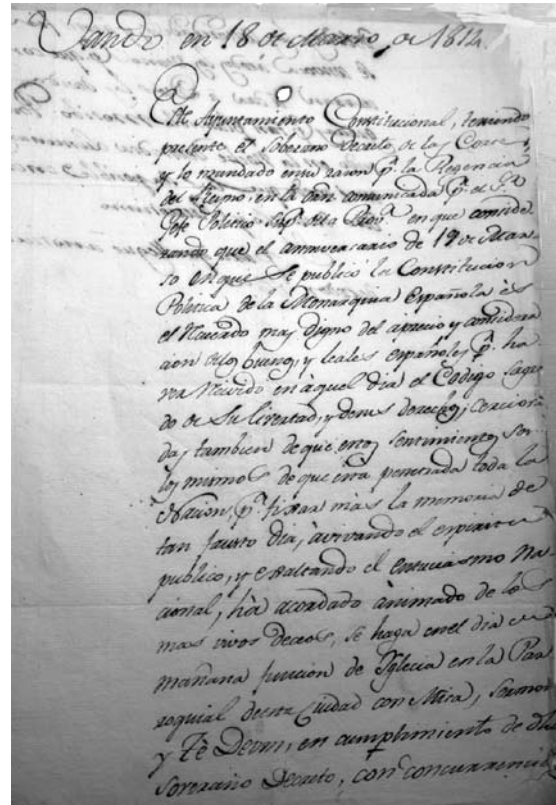


Unas de las series más características son los bandos, que se eran disposiciones o mandatos publicados de forma solemne por orden de los alcaldes. Su contenido suele estar relacionado con normas de policía, tanto en lo relativo al buen gobierno de la ciudad como a la actividad económica de los ciudadanos. Solían exponerse al público en lugares determinados o bien ser proclamados en voz alta por las calles, revistiendo entonces la forma de pregón.

DOCUMENTO 2

1814, febrero, 18. Marbella

El Ayuntamiento constitucional convoca a todos los vecinos de Marbella a la función de la Iglesia Parro-



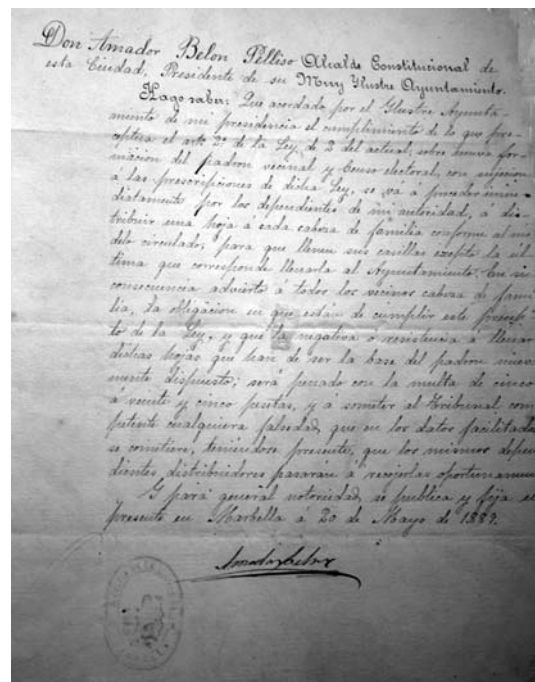
quial para conmemorar el aniversario de la publicación de la Constitución política, del 19 de marzo de 1812.

Bando. AHMMb. Sección: Gobierno/Alcalde. Subsección: Disposiciones Alcalde. Serie: Bandos y Edictos. Caja 54, pieza 189.

DOCUMENTO 3

1889, mayo, 20. Marbella

El alcalde comunica que se van a distribuir unas hojas para la confección del padrón de habitantes y el censo electoral.



Bando. AHMMb. Sección: Gobierno/Alcalde. Subsección: Disposiciones Alcalde. Serie: *Bandos y Edictos*. Caja 54, pieza 1.

El Gobierno municipal estaba compuesto por el corregidor, los alcaldes, los regidores y los síndicos. Los acuerdos adoptados en sus reuniones dan lugar a las *Actas Capitulares*, documentos-estrella de cualquier archivo municipal. Frente a las disposiciones legislativas que constituyen el «deber ser» del Ayuntamiento, los Libros de Actas recogen el «ser» o praxis político-administrativa de los distintos órganos del Concejo o del Ayuntamiento. Es el instrumento público solemne por antonomasia y el más emblemático. Se hacen eco de la actuación de cada una de las corporaciones y su composición, y es un reflejo de casi todos los aspectos de la vida local. Nos informan de la política administrativa, de la economía, del urbanismo, de la guerra, de aspectos judiciales o del patrimonio local. Aunque constituyen una única serie, en el Archivo Municipal de Marbella aparece con tres denominaciones que atienden a un criterio temporal: *Actas Capitulares* (hasta 1937), *Actas de la Comisión Gestora* (desde 1937 a 1946) y *Actas del Ayuntamiento Pleno* (desde 1946 a la actualidad).

DOCUMENTO 4

1812, septiembre-diciembre. Marbella

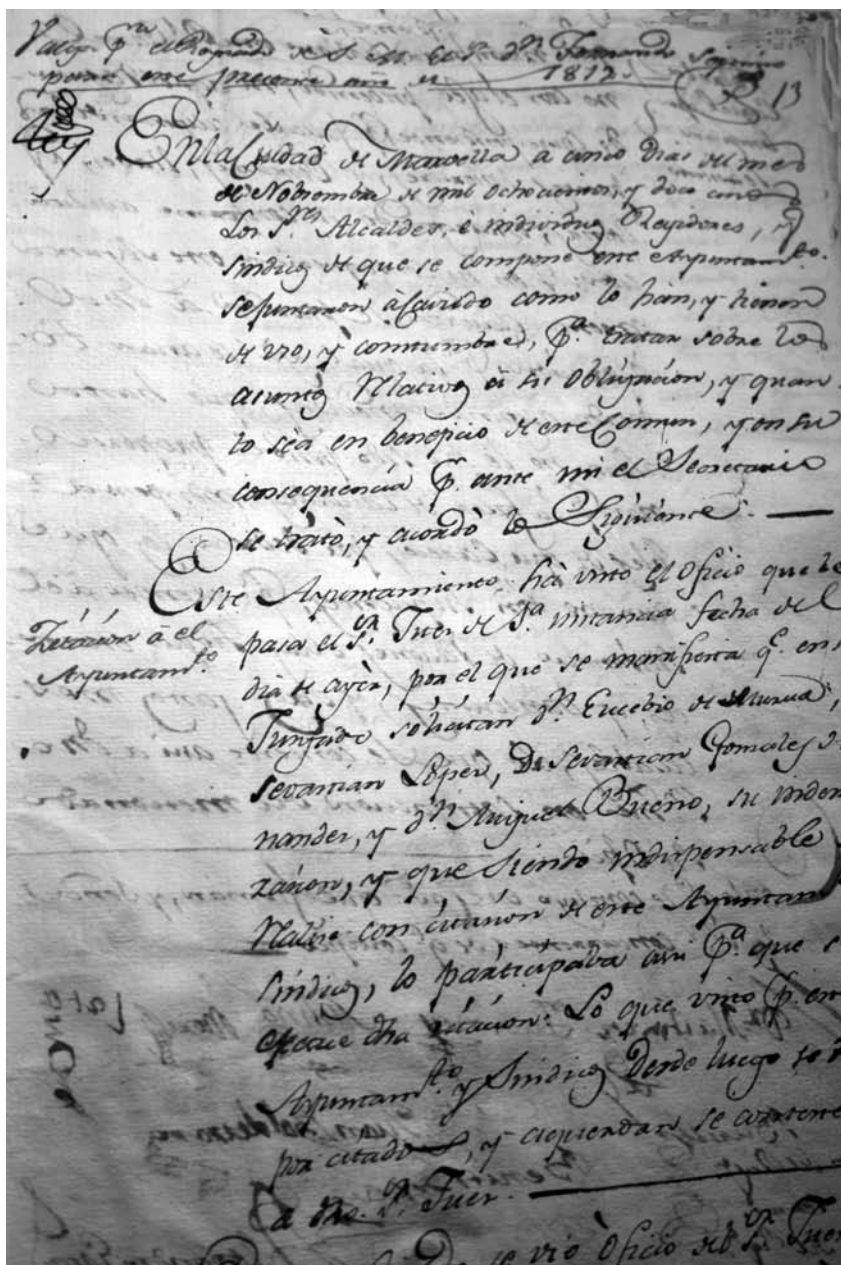
Libro de *Actas Capitulares*

AHMMb. Sección: Gobierno/Ayuntamiento. Subsección: Actas Ayuntamiento. Serie: *Libros de Actas Capitulares*. Caja 5, pieza 2.

El Ayuntamiento también tenía que obedecer y hacer obedecer las decisiones emanadas de órganos supramunicipales. Las series a que esta actividad da lugar son las más heterogéneas de la sección de Gobierno, pues en ellas tiene cabida cualquier disposición proveniente de una autoridad superior, de manera que la agrupación documental que resulta tiene que ver más con el origen que con el contenido o función del documento. El grueso de esta documentación está formado por disposiciones, impresas en su mayoría, cuyo arco cronológico abarca desde 1811 hasta 1814, emanadas del Consejo de la Regencia, en el periodo de ocupación francesa. Aunque no es una documentación única, pues se conserva en muchos municipios, su interés radica

en ser la manifestación material de lo legislado por las Cortes de Cádiz.

La serie concluye con la felicitación, de 29 de marzo de 1814, del Consejo de la Regencia por la «feliz» llegada de Fernando VII. Una paradoja: los acontecimientos posteriores demostrarían cuán lejos se hallaban los legisladores, al menos una mayoría de ellos, del verdadero significado del retorno del monarca. Las instrucciones versan sobre las más diversas materias: religión, fiestas, cultura, educación, enseñanza, justicia, libertad de imprenta, títulos y protocolo, cuestiones militares, industria, ganadería y agricultura, sobre la abolición de la Inquisición y sus consecuencias inmediatas, sobre la expulsión de franceses, sobre derechos de propiedad o sobre el traspaso del Gobierno al Rey. Toda una batería de disposiciones que revelaban las prisas por legislar sobre casi todos los aspectos de la sociedad.



fueron mínimas, casi nulas si tenemos en cuenta la envergadura de las empresas, lo que hizo erigirse a esta ciudad en un paradigma meridiano de lo que se ha venido a denominar «colonialismo económico»: porque casi todo el beneficio fue a parar a los bolsillos extranjeros. Es la paradoja histórica de Marbella. La expresión popular del abuso de los extranjeros que contaba Paco Cantos en sus novelas, «Pa que te vayas con los ingleses», puede resumir un siglo entero.

Aunque es seguro que la riqueza minera de la zona fue explotada desde la Antigüedad, las primeras referencias acerca de minas propiamente dichas datan de finales del siglo XVII. El siglo XVIII, por su parte, contempla el auge de la mina de grafito de Benahavís, el primer gran criadero que se explota en la comarca y que estuvo activo hasta los años 50 del siglo XIX. Con anterioridad a esta fecha, por los años 20, se había iniciado la explotación de las minas de hierro de «El Peñoncillo». La constitución de las ferrerías «Nuestra Señora de la Concepción» y «El Ángel», a principios de los años 30, posibilitó que Marbella alcanzara en 1844 el 73% de toda la producción de hierro fundido en España. En 1869, los hermanos Malcolm, oriundos de Glasgow, se hacen con las minas que explotaba la ferrería de El Ángel. La explotación de estos criaderos provocará el cambio de imagen de la ciudad, al construirse una vía férrea que terminaba en el llamado muelle de hierro, lugar donde los barcos cargaban el mineral.

DOCUMENTO 7

1870—1871. Marbella

Concesión de 5704 metros superficiales de terrenos en los Llanos de la Alameda a favor de la Sociedad del Ferrocarril de San Juan Bautista.

Expediente. AHMMb. Sección: Administración. Subsección: Patrimonio. Serie: *Expedientes Generales de Bienes*. Caja 377, pieza 26.

DOCUMENTO 8

1892, abril. Málaga

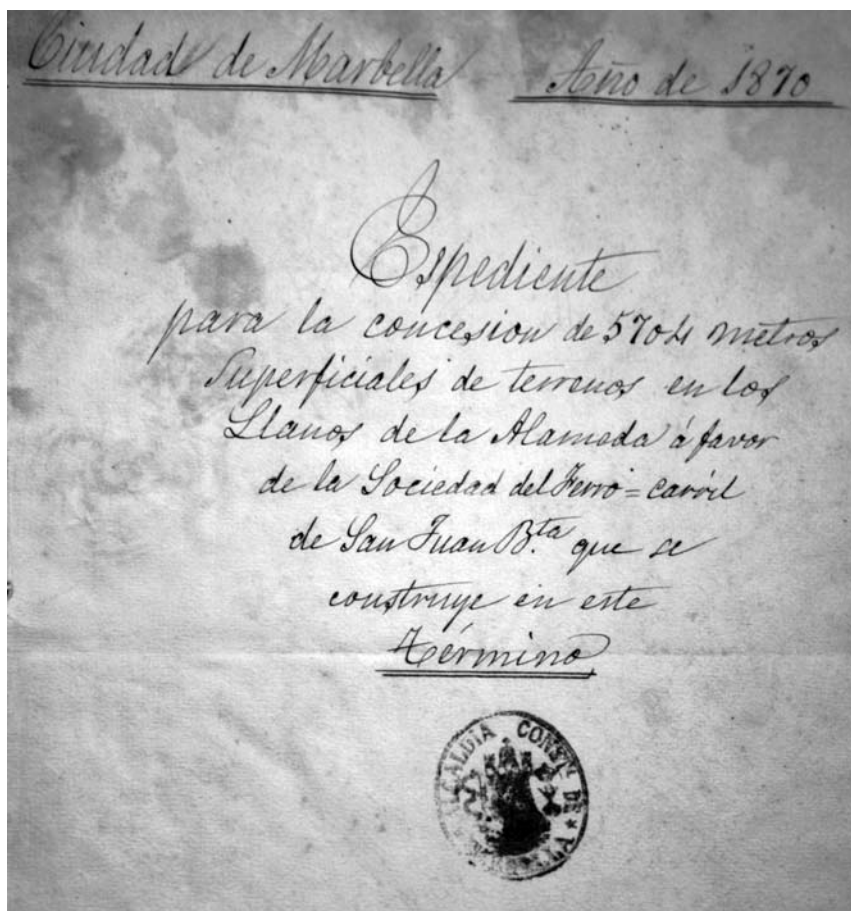
Plano de demarcación de la mina Esperanza en término de Marbella.

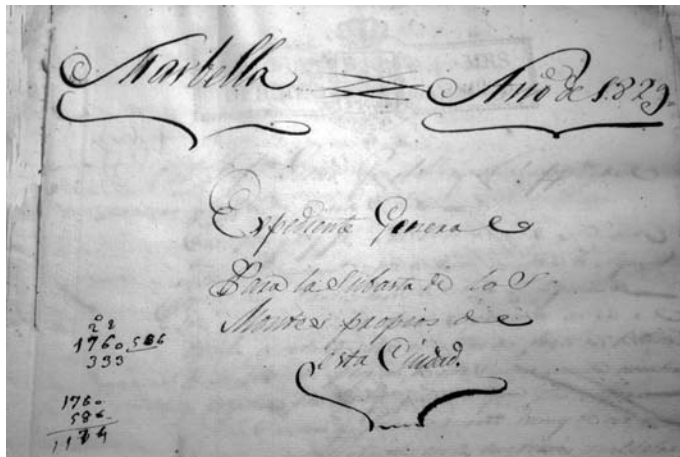
Expediente de demarcación. Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPM). Fondo Minas. Leg. 8924.

La desamortización influirá decisivamente en el desarrollo económico de la ciudad, pues condujo a liquidación del caudal de Propios, principal fuente de riqueza del municipio y con el que se atendían la mayoría de las cargas públicas.

El origen de los Propios de los ayuntamientos hemos de situarlo en la conquista cristiana de la ciudad, momento en que los sucesivos monarcas intentaron fortalecer su posición frente a la nobleza concediendo a los concejos, junto a privilegios como la exención de determinados impuestos, la ampliación de su territorio con la donación de aldeas y lugares. Esto, en el caso de Marbella, implicará, hasta su segregación, la jurisdicción sobre los lugares de Ojén, Istán y Benahavís.

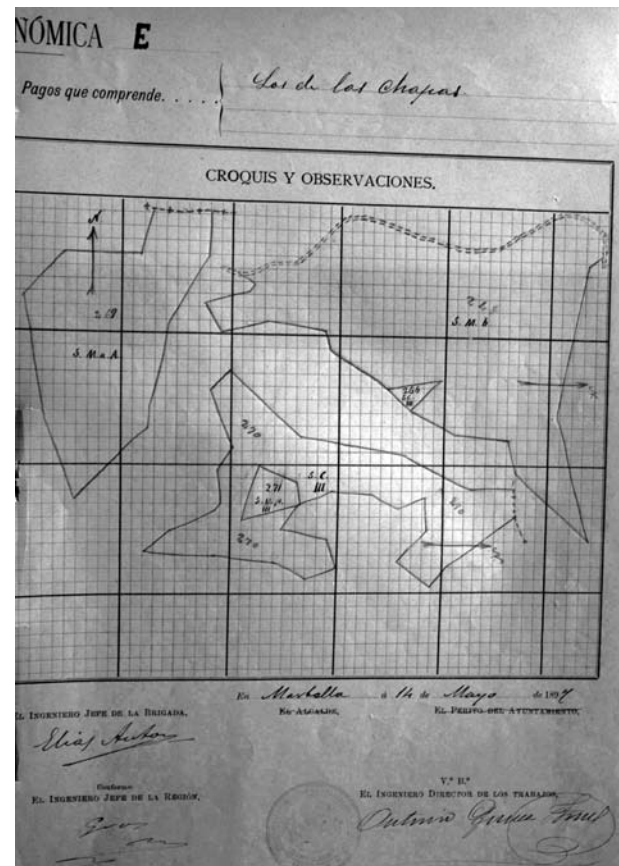
La gestión de las tierras concejiles supone unas de las principales actividades administrativas del Ayuntamiento (subastas, remates, control de las tierras y problemas jurisdiccionales con otros municipios) y su principal fuente de financiación junto a los arbitrios. Casi siempre en manos de la oligarquía local, sus características vienen condicionadas por la escasa extensión de tierra cultivable del municipio, refiriéndose fundamentalmente al aprovechamiento de leñas y, sobre todo, a las subastas del fruto de la bellota. Ésta era la actividad de mayor rentabilidad económica y afectaba a la mayor parte de las tierras de propios municipales, siendo los más importantes en el primer tercio del XIX los montes de El Puerto, las Chapas, Bornoque y Breña de las Cañas.





DOCUMENTO 9

1829, septiembre-octubre. Marbella
Subasta de los Montes de Propios de esta ciudad.
Expediente de Subasta. AHMMb. Sección: Administración. Subsección: Patrimonio. Serie: Expedientes Generales de Bienes. Caja 376, pieza 23.

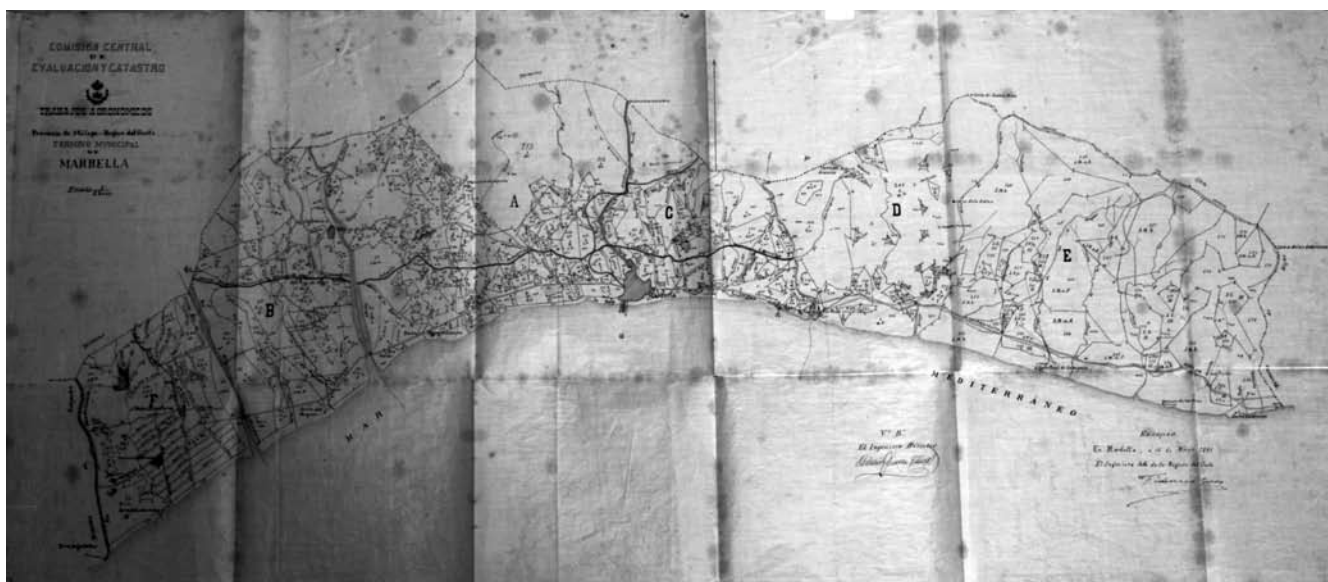


DOCUMENTO 11

1897, mayo, 14. Marbella
Clasificación de terrenos del término municipal de Marbella. Las Chapas. Comisión General de Evaluación y Catastro. Trabajos agronómicos.
Acta y croquis. AHPM. Fondo Catastro. Leg. 16.836.

DOCUMENTO 10

1897, mayo, 15. Marbella
Bosquejo planimétrico agronómico. Comisión General de Evaluación y Catastro. Trabajos agronómicos.
Plano. AHPM. Fondo Catastro. Leg. 16.836.



DOCUMENTO 12

1899, enero, 31. Málaga
 Cartilla Evaluatoria de la Riqueza rústica. Remolacha azucarera. Regadío. Término municipal de Marbella. Comisión General de Evaluación y Catastro. Trabajos agronómicos.
 Informe. AHPM. Fondo Catastro. Leg. 16.836.

	PORAL.	CIA.	PORAL.	CIA.	PORAL.	CIA.
1. 32 hectáreas de mar en 1.ª clase 2.ª y 3.ª en 1.ª	1	13488	1	3350	568	13
2. 1233 pt. el hectárea	107	186	1114	96	113	24
3. 763 pt. de arbolado en 1.ª clase en 2.ª y 3.ª en 1.ª	17	96	11	1	16	96
4. 236 pt. de arbolado	12	56	12	1	11	96
5. 1193 pt. de arbolado en 1.ª clase en 2.ª y 3.ª en 1.ª	5	76	2	46	2	66
6. 32 pt. de arbolado	16	46	1	56	1	16
Suman los productos	16	46	1	56	1	16
Coste						
De los costes anteriores a la remolacha con regadío en el 1.º año	1	57	41	7	2	9
Siembra						
Por 5 jornales de jornal de jornal con arado de cabecera para la siembra a 5 pt. una	2	6	2	5	2	6
Por 1.ª clase de siembra a 1033 pt. el hectárea con el aumento del 5.º pt. sobre su coste	11	31	11	31	11	31
Por 2.ª clase de siembra a 373 pt. una	1	71	1	71	1	71
Expendido de cultivo						
Por 1.ª clase de arado a 15 pt. una	15	1	15	1	15	1
Por 1.ª clase para atar a 10 pt. una	11	1	11	1	11	1
Por 2.ª clase para sembrar a 1.50 pt. una	2	6	2	6	2	6
Por 1.ª clase para una randa a 15 pt. una	2	1	2	1	2	1
Riego						
Por 7 jornales para 7 riegos a 175 pt. una	12	26	12	26	12	26
Producción						
Por 2 jornales para la producción de colza por los 5.150 pt. una	2	1	2	1	2	1
Por 423 jornales para la producción del maíz en 1.ª clase en 2.ª y 3.ª en 1.ª a 1.00 pt. una	6	38	6	38	6	38
Por transporte de 5.150 kg. de la cosecha sea suma y sigue	9	7	12	7	12	7

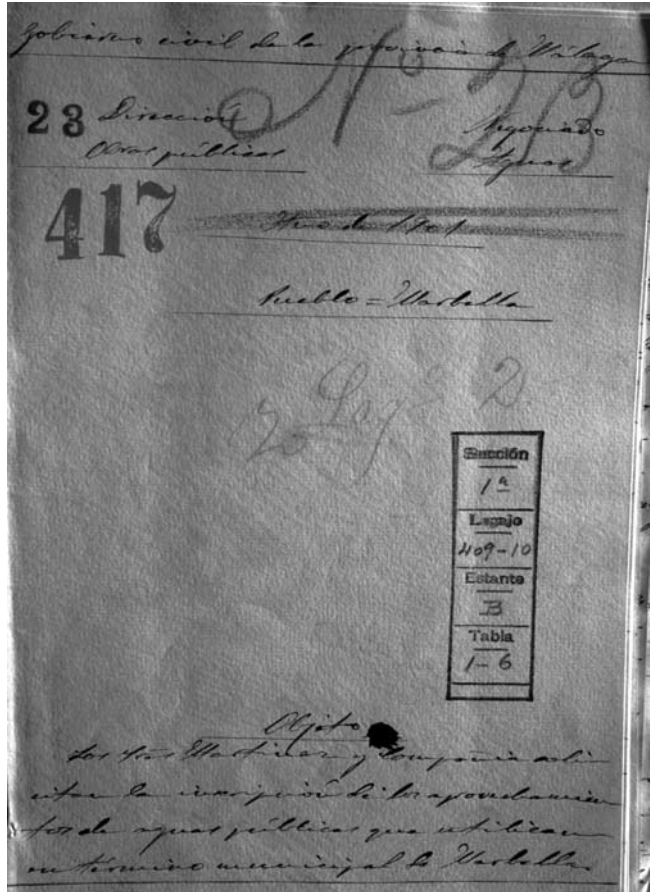
El siglo XIX concluirá como empezó: con una acusada crisis económica. La madera necesaria para alimentar las fábricas de Río Verde reducirá sensiblemente la zona de bosques del término y, consecuentemente, hará disminuir los recursos. El agotamiento del arbolado y el lógico y progresivo encarecimiento del carbón de leña, que las había hecho imposible competir con los hierros asturianos del Cantábrico, llevará al cierre de las industrias, por entonces en manos inglesas: en 1866 cierra la de El Ángel y en 1884 lo hace la de La Concepción. La crisis industrial viene acompañada de los primeros síntomas del declive minero, haciéndose patente, al mismo tiempo, la poca disposición que la sociedad propietaria de las minas del término, la Marbella Iron Ore C&L, demostraba para renovar los sistemas tradicionales de extracción, lo que redundaría sin duda en el paulatino agotamiento de las vetas.

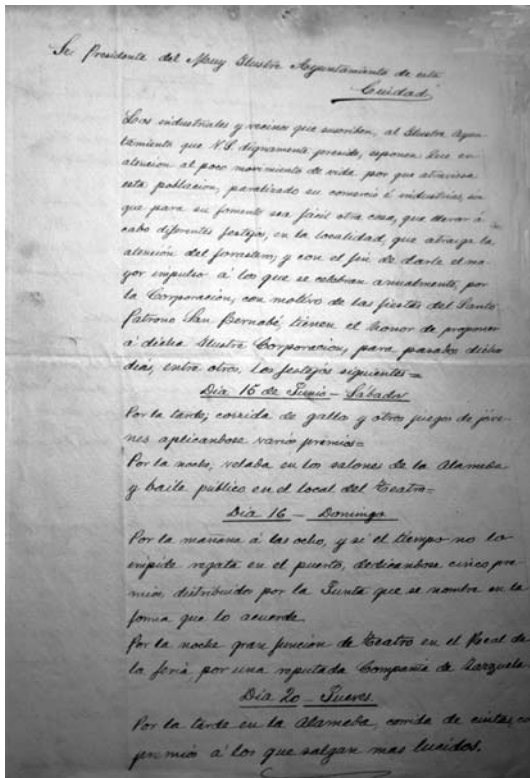
DOCUMENTO 13

1901-1903
 Inscripción del aprovechamiento de aguas públicas en la Colonia del Ángel, en el río Verde.
 Expediente. AHPM. Fondo Comisaría de Aguas. C. 29/26

Pero no fue sólo la industria; los campos y el mundo campesino se vieron afectados en el último tercio del siglo por el impacto de la crisis filoxérica, que vino a sumarse a la crítica situación del olivar y de los cítricos y al descenso del valor de la caña de azúcar. El desplome del sector agrícola se hará patente de forma especial en los jornaleros de la colonia de San Pedro, que, recordemos, se trataba de un proyecto innovador de Manuel Gutiérrez de la Concha, primer marqués del Duero, para actividades relacionadas con el azúcar, tanto agrícolas como industriales, además de para la formación de personal intermedio en las labores agrarias.

Pueden darse muchas explicaciones a la escasa repercusión que tuvo sobre la ciudad misma las empresas económicas. Y una de ellas puede estribar en la falta de iniciativa de la propia burguesía local, en su pusilanimidad a la hora de mantener el tejido industrial y pergeñar un modelo económico acorde a los tiempos.





DOCUMENTO 14

1895, mayo, 20. Marbella

Industriales y vecinos de Marbella solicitan al Ayuntamiento la realización de diferentes festejos los días 15, 16, 20, 23, 24, 25, 28 y 29 de junio para atraer visitantes e impulsar la economía de la ciudad.

Instancia. AHMMb. Sección: Servicios. Subsección: Cultura y Festejos. Serie: Expedientes de Cultura y Festejos. Caja 495, pieza 30.

2.4. LA CIUDAD Y LAS OBRAS

Aunque considerada como ciudad, la fisonomía y el aspecto urbano que presenta Marbella a lo largo del siglo nos hablan de un pueblo.

Según delatan los documentos municipales, la ciudad tiene graves problemas estructurales e importantes déficits de obras públicas tras los desastres de la Guerra de la Independencia. Una situación que se prolongará a través de gran parte de la centuria. Los caminos permanecieron intransitables, a pesar de ser un punto determinante en este aspecto entre el entorno de Málaga, el Campo de Gibraltar y el interior de la provincia; el sistema de cañerías era deplorable; el muelle, siempre inacabado (las obras se suspenden definitivamente en 1830), no proporciona nada más que un fondeadero natural, condicionando la presencia de una escasa flota pesquera y de una algo más pujante flotilla de cabotaje. Mucho más adelante, a principios de los años 70, y con

motivo de la instalación de la vía férrea por parte de la empresa inglesa que explotaba las minas, se construiría el muelle de hierro.

El convento de San Francisco fue destruido por los franceses, y se enajena en 1846; antes, en 1842, se había hecho lo propio con el de los trinitarios. El Puente de Málaga estaba destruido, hasta la construcción del nuevo en 1859; el Puente de Ronda lo demuelen, por su mal estado, en 1859 igualmente.

A lo largo del siglo, pues, el estado en general de la ciudad, desde el punto de vista urbano, dejó bastante que desear. Son muy escasas las intervenciones que afectan a la ciudad: instalación del cementerio en el castillo, demolición de las murallas, aunque ello no supuso el ensanche, como en el resto del país, sino pequeños ensanches periféricos y paralelos a la línea de muralla.

En definitiva, un siglo de pura anécdota constructiva, que delata un acusado estancamiento urbano propio de un mundo rural, escasa pujanza burguesa y, por ende, poca actividad comercial.

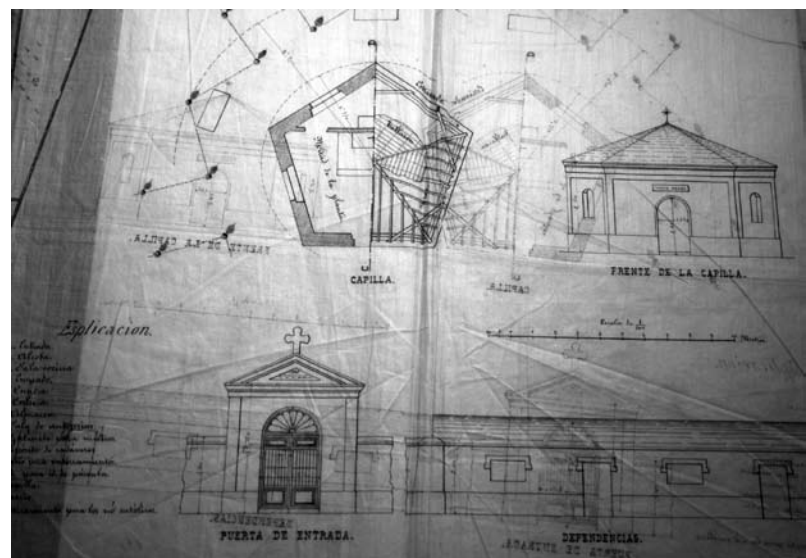
La penuria económica era una causa, pero no la única: a partir de la Restauración la utilización de las supuestas ejecuciones de obras públicas se usó de forma natural como fuente para desviar dinero por parte de los munícipes. Se constatan aprobaciones y gastos de partidas presupuestarias para ejecutar obras públicas que jamás se llegarían a realizar. Entre 1895 y 1898, por ejemplo, se «arreglaron» varias veces las calles general López Domínguez, Lobatas y Aduar; se aprobaron gastos para un centenar de obras de calles, y siempre, en todas las sesiones, se daba cuenta de la «compostura y pago» de alguna cañería.

DOCUMENTO 15

1883—1886. Marbella

Construcción de un cementerio en Marbella.

Plano. Tela. Expediente. AHMMb. Sección: Administración. Subsección: contratación. Serie:



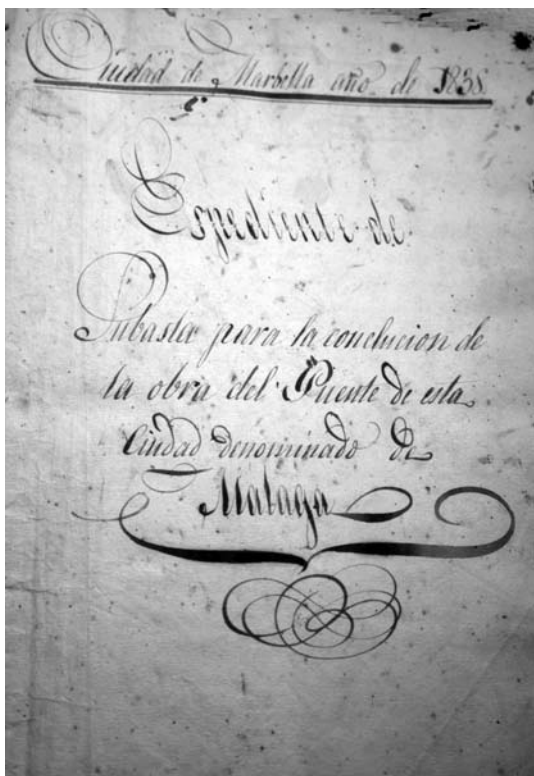
Expedientes de Contratación de Obras, Suministros y Servicios. Caja 415, pieza 4.

DOCUMENTO 16

1838, julio-agosto. Marbella

Conclusión de la obra del Puente de Málaga.

Expediente. AHMMb. Sección: Administración. Subsección: contratación. Serie: *Expedientes de Contratación de Obras, Suministros y Servicios.* Caja 414, pieza 4.



DOCUMENTO 17

1888, abril, 12. Málaga

Plano del encauzamiento del Río Verde. Carretera de 2º orden de Cádiz a Málaga.

Plano. AHPM. Fondo Carreteras. Leg. 25001/3



2.5. LA POBLACIÓN

El padrón es un instrumento público y fehaciente que sirve para todos los actos administrativos. Es un auxiliar de la Administración

municipal o estatal e implica una garantía de los derechos de los ciudadanos.

En el origen de los padrones está la finalidad fiscal, militar o electoral, al menos hasta bien entrado el siglo XIX. En la primera mitad de este siglo se elaboraron matrículas de extranjeros, estados de población, padrones de policía y padrones —vecindarios militares o padrones de almas—. En 1857 nacería el padrón municipal de habitantes, serie que se ha continuado hasta la actualidad.

CUADRO I

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HABITANTES A LO LARGO DEL SIGLO XIX

1800:	4.000 (Estimación)
1814:	3.738 (Estimación)
1821:	4.712 (Estimación)
1834:	4.642 (Estimación)
1842:	5.105 (Estimación)
1857:	6.564
1877:	7.947
1887:	8.811
1897:	7.927
1900:	9.629

DOCUMENTO 18

1842. Marbella

Registro de Población

AHMMb. Sección: Servicios. Subsección: Población.

Serie: *Padrón de Habitantes.* Caja 496, pieza 1.

2.6. ASISTENCIA SOCIAL:
LOS EXPÓSITOS

El Ayuntamiento ha de esforzarse en la atención de los más necesitados. Una de las manifestaciones más características de esta labor asistencial la constituye la Casa de Expósitos o Hijuela,

sita en el Hospital San Juan de Dios. A ella, a su turno, iban a dar los hijos de padres desconocidos, o no conocidos legalmente, cuya madre se siente incapaz de soportar la vergüenza que ello

supone o bien se encuentra imposibilitada para hacerse cargo del mantenimiento de una boca más en la familia. La hijuela de Marbella recibía a los niños guardando el mayor sigilo acerca de su nacimiento. Lo inscribían en el libro de registro de entrada, en el que se describían los detalles relativos a la situación y vestimenta del niño al ingresar. Y a partir de ahí se les prodigan todos los cuidados que necesitan en esa edad, haciéndolos bautizar, si no hay seguridad de haber recibido este sacramento, y entregándolos provisionalmente a una nodriza para que los amamantaran. A lo largo de 1898 ingresaron en la Casa de Expósitos ocho niños, de cuya lactancia se hacía cargo una nodriza que cobraba por ello 12,5 pesetas al mes durante los primeros 18 meses de vida del niño. En este año, fueron entregados 12 niños para ser criados. 4 murieron. Una vez transcurrido el año y medio, los niños podían seguir siendo amamantados, aunque ahora la percepción por este concepto descendía a la mitad, o eran tomados en adopción por alguna familia —en el 98 sólo hemos documentado un caso— o, por último pasaban a la Casa Cuna de Málaga, al Hospicio. Éste fue el destino de la mayoría.

DOCUMENTO 19

1898, febrero-diciembre. Marbella

Libro de Entrada de Expósitos

AHMMb. Sección: Servicios. Subsección: Sanidad, Beneficencia y Asistencia Social. Serie: *Libro Registro de Entrada de Expósitos*. Caja 483, pieza 1.



¹ AHMMb, Libro de Entrada de Expósitos, 1898, C. 8501-4.

«[...] a las nueve de la mañana del 17 de febrero de 1898 entrego una muger un niño, manifestando: que no estaba bautizado ni inscrito en el Registro Civil; el cual viene envuelto en camisa de ruan usada con un encagito por el descote, ombliguera de algodón, pañal de hilo usado con festón, mantilla de balleta blanca festoneada vieja, faja de algodón labrada usada, chapona de cólera vieja con peto adornado con tira bordada y entredós, moña de tela calada sin adorno, y una cariñosa vieja de lana blanca»¹.

2.7. ASUNTOS MILITARES

El final del Antiguo Régimen y la llegada del liberalismo supusieron la búsqueda, por parte del nuevo sistema, de caminos para defenderse de sus muchos enemigos. La Constitución de 1812 establecía en su artículo 362 que, además del ejército regular, «habrá en cada provincia cuerpos de milicias nacionales, compuestos de habitantes de cada una de ellas, con proporción a su población y circunstancias». El nuevo ciudadano debía implicarse en la defensa del sistema liberal a modo de «Patria Armada», en palabras de los liberales más radicales.

A lo largo del siglo, en las diferentes etapas políticas, los gobiernos utilizarán estas milicias como apoyo de sus respectivos regímenes con mayor o menor fortuna: la Milicia Nacional, en el trienio liberal, los voluntarios realistas hasta 1833, y en los distintos gobiernos liberales, de nuevo la Milicia Nacional.

En el Archivo Municipal de Marbella se conservan, además de múltiples referencias en sus Actas Capitulares de la actividad, armamento, organización y financiación de las milicias, varios expedientes relativos a la movilización de efectivos de caballería (1838) y de nombramiento de oficiales de las mismas (1858).

Por otro lado, teniendo en cuenta las dificultades por las que pasaba el país para retener bajo su dominio las últimas colonias, el reclutamiento de mozos para el Ejército constituyó, obviamente, uno de los asuntos más preocupantes para el Estado. Los ayuntamientos se aplicaron a la tarea con el máximo rigor, lo que no impidió, sin embargo, que el número de prófugos aumentara notablemente, y más en una zona costera donde la tradición migratoria era mayor que en el centro de la Península. El fenómeno se agravó al final de siglo, cuando afectó casi al 5% de los mozos. En esencia, constituía una forma de protesta ante la desigualdad social y la discriminación que suponía el sistema de reclutamiento, cuya redención en metálico —entre 1.500 y 2.000 pesetas venía a costar—

por parte de las clases adineradas; el hecho se ha considerado por algunos historiadores como una de las grandes injusticias que han descalificado históricamente al ejército del Estado liberal.

Existían dos formas legales de eximirse: esta redención en metálico y la sustitución por otra persona que ya hubiera hecho el servicio militar, lo que venía a costar de 500 a 1.500 pesetas. Sistema que para algún autor supone «una clara mercantilización de la vida humana». Todos intentaban algún mecanismo: ya fuesen razones médicas, condiciones familiares o, simplemente, manejos caciquiles. Característico de nuestra ciudad es el caso de los mozos que declaran su domicilio en las colonias del Ángel o San Pedro para beneficiarse de las dispensas que por esta razón establecía la ley, y que realmente, y según denuncias que nunca prosperaban, vivían en la ciudad.

DOCUMENTO 20

1892, febrero, 14. Marbella/ Colonia de San Pedro Alcántara

El administrador de la colonia de San Pedro certifica que el mozo Antonio Samiñán Guirado reside en la colonia y por tanto goza de los beneficios de la Ley de 3 de junio de 1868.

Certificado. AHMMb. Sección: Servicios. Subsección: Asuntos Militares. Serie: *Expedientes de Formación de Quintas*. Caja 529, pieza 30.

2.8. ELECCIONES

Si bien la celebración de elecciones para nombrar a determinadas autoridades municipa-

les se remonta de la Edad Media y en los ayuntamientos del Antiguo Régimen encontramos ciertos cargos electivos, caso de los síndicos personeros o los diputados del común, no será hasta la llegada de la revolución liberal y del, en palabras de Elorza, «imposible liberalismo gaditano», cuando los procesos electorales entren de lleno en la cultura política del país.

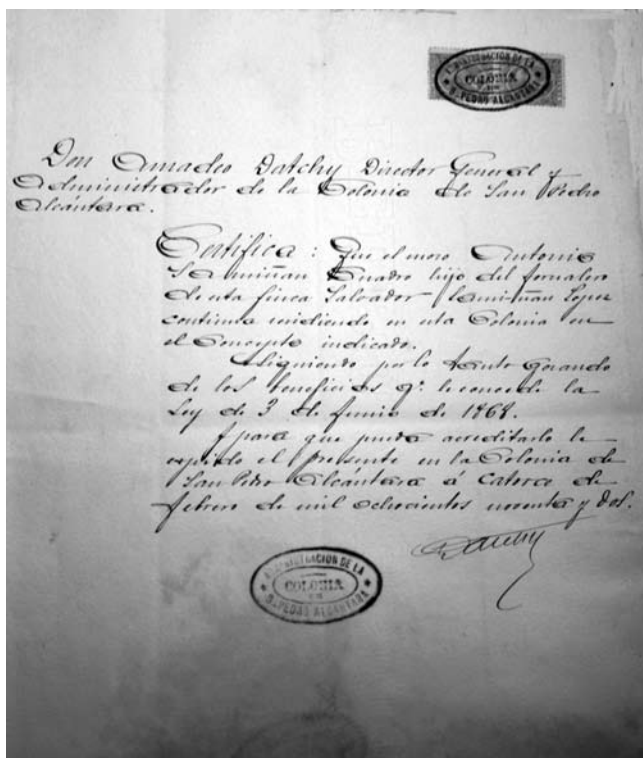
Con la excepción de los períodos absolutistas del reinado de Fernando VII, la vida política se articula en torno a los textos constitucionales y a la figura del «ciudadano» con las elecciones como instrumento representativo. No obstante, hemos de tener en cuenta que aún estamos lejos del sufragio universal. Hablamos de un sufragio censitario para aquellos que están en pleno uso de sus «derechos de ciudadano». Hablamos también de elecciones que en la mayor parte de las ocasiones son indirectas, con la votación de electores que luego serán los encargados de elegir a Alcaldes o Diputados Provinciales.

Encontramos así elecciones a alcaldes y regidores, a diputados provinciales y nacionales, generalmente de carácter anual, con diversas fórmulas que, aunque integrarán rápidamente el modelo liberal, también darán a lugar a prácticas como el caciquismo de fines de siglo.

DOCUMENTO 21

1813—1814. Marbella. *Elecciones para elegir a los individuos del Ayuntamiento.*

Expediente de Elecciones. AHMMb. Sección: Servicios. Subsección: Elecciones. Serie: *Expedientes de Elecciones y Referendos*. Caja 620, pieza 1.



DOCUMENTO 22

1884, enero, 5. Marbella
Concejales del Ayuntamiento y sesenta mayores contribuyentes que han de verificar la elección de compromisarios para senadores. Ayuntamiento de Marbella
Lista. Archivo Histórico Municipal de Marbella.

Lista de los concejales que componen el Muestre Cuantamiento de esta Ciudad y de los sesenta Contribuyentes que pagan mayor cuota de Contribuciones directas, que con arreglo al derecho que les da la Ley de 8 de Febrero de 1817, han de verificar la elección de Compromisarios para Senadores

Concejales del Ayuntamiento		Contribuyentes	
1. D. Juan Fernando de Otero		32. D. Juan Ruiz de Alarcón	262,87
2. " Juan de P. Guzmán Bermúdez		33. Eugenio Argués Galante	267,28
3. " Antonio García de Alarcón		34. " Andrés López de Arana	277,20
4. " José Francisco de Alarcón		35. Diego Galante de los	277,40
5. " Nicolás Álvarez de Aranda		36. " Juan Guzmán de Alarcón	277,20
6. " Juan de Alarcón de Aranda		37. " Francisco de Alarcón de Alarcón	277,20
7. " Joaquín Salgado de Alarcón		38. " Bartolomé de Alarcón de Alarcón	277,20
8. " Antonio de Alarcón de Alarcón		39. " Felipe de Alarcón de Alarcón	277,20
9. " Juan de Alarcón de Alarcón		40. " Miguel de Alarcón de Alarcón	277,20
10. " Salvador de Alarcón de Alarcón		41. " Domingo de Alarcón de Alarcón	277,20
11. " Pedro de Alarcón de Alarcón		42. " José de Alarcón de Alarcón	277,20
12. " Juan de Alarcón de Alarcón		43. " Manuel de Alarcón de Alarcón	277,20
13. " Antonio de Alarcón de Alarcón		44. " Juan de Alarcón de Alarcón	277,20
14. " Diego de Alarcón de Alarcón		45. " Salvador de Alarcón de Alarcón	277,20
15. " Francisco de Alarcón de Alarcón		46. " Francisco de Alarcón de Alarcón	277,20
		47. " Salvador de Alarcón de Alarcón	277,20
		48. " Juan de Alarcón de Alarcón	277,20
		49. " Juan de Alarcón de Alarcón	277,20
		50. " Juan de Alarcón de Alarcón	277,20
		51. " Juan de Alarcón de Alarcón	277,20
		52. " Juan de Alarcón de Alarcón	277,20
		53. " Juan de Alarcón de Alarcón	277,20
		54. " Juan de Alarcón de Alarcón	277,20
		55. " Juan de Alarcón de Alarcón	277,20
		56. " Juan de Alarcón de Alarcón	277,20
		57. " Juan de Alarcón de Alarcón	277,20
		58. " Juan de Alarcón de Alarcón	277,20
		59. " Juan de Alarcón de Alarcón	277,20
		60. " Juan de Alarcón de Alarcón	277,20

Marbella 5 de Enero de 1884

El Alcalde
Juan Francisco de Alarcón

El Secretario
Antonio de Alarcón

Sección: Servicios. Subsección: Elecciones. Serie: Expedientes de Elecciones y Referendos, Caja 621, pieza 5.

3. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ALCALÁ MARÍN, F.: *San Pedro Alcántara. La obra bien hecha del Marqués del Duero*, Marbella, Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Marbella, 1979.

—: *Marbella de ayer 1800-1900*, Marbella, Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Marbella, 1980.

BERNAL GUTIÉRREZ, J.: «Marbella minera», en A. SERRANO LIMA (coord.): *Imágenes de Marbella IX: «La Minería»*, Catálogo de la Exposición de Fotografías de la Asociación «Cilniana», Marbella, 2004, pp. 8-34.

—: «El ferrocarril minero San Juan Bautista y el «Muelle de Hierro». El proyecto de infraestructura viaria de The Marbella Iron Ore C&L (1862-1872)», *Cilniana*, 19, 2006, pp. 27-34.

CASADO BELLAGARZA, J. L.: «El patrimonio histórico-industrial en el municipio de Marbella», en *1 Jornadas Patrimonio Histórico Local Marbella*, Asociación Cilniana, 1999, pp. 184-243.

—: «Ocultación de la riqueza agraria en el municipio de Marbella. El catastro de 1897», en A. SERRANO LIMA (coord.): *Imágenes de Marbella VIII: «El Campo»*. Las colonias agrícolas de San Pedro Alcántara y El Ángel, Catálogo de la Exposición de Fotografías de la Asociación «Cilniana», 2003, pp. 8-39.

—: «La Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara a través de sus balances: 1883-1909», *Cilniana*, 19, 2006, pp. 35-58.

GARCÍA MONTORO, C.: «Fundación de las ferrerías La Concepción y El Ángel», *Cilniana*, 2, 1982, pp. 3-7.

—: «La siderurgia de Río Verde y la deforestación de los montes de Marbella», *Cilniana*, 5, 1983, pp. 10-17.

—LÓPEZ GONZÁLEZ, F. y PRIETO BORREGO, L.: *Marbella, 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Asociación Cilniana, 2001.

LÓPEZ SERRANO, F. de A.: «Miseria, guerra y corrupción. Una aproximación a la Marbella de 1898», *Cilniana*, 13, 1999, pp. 4-17.

MORENO FERNÁNDEZ, F. J.: «Datos para una historia urbana de Marbella», *Cilniana*, 12, 1999, pp. 8-21.

—: *El centro histórico de Marbella: Arquitectura y urbanismo*, Málaga, Universidad de Málaga-Asociación Cilniana-Ayuntamiento de Marbella, 2004.

PRIETO BORREGO, L. y CASADO BELLAGARZA, J. L.: *La Granja Modelo de San Pedro Alcántara. Un proyecto de innovación agraria*, San Pedro Alcántara, Asociación Rosa Verde, 1994.

RODRÍGUEZ FEIJOO, A.: *Enseñanza liberal en Marbella (1833-1936)*, Marbella, Ayuntamiento de Marbella, 1988.

—: «Las ferrerías de Río Verde y el efímero protagonismo industrial de Marbella», en F. de A. LÓPEZ SERRANO y J. L. CASADO BELLAGARZA (coords.): *Estudios en homenaje a Antonio Serrano Lima*, Marbella, Asociación Cilniana, 2007, pp. 87-117.

—RODRÍGUEZ ROMERO, C.: «Situación económica de la ciudad de Marbella al final de la segunda década del siglo XIX a través de los «Cuadernos de Riqueza» de Garay», en *Estudios en homenaje a Antonio Serrano...*, op. cit., pp. 71-85. ■